



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

7918***Aprobación inicial - Suplemento de Crédito nº 16***

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 16/2022 de concesión de suplemento de crédito que fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de fecha 16/09/2022.

Los interesados legitimados según el art. 169.1 de la presente Ley, podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Lloret de Vistalegre, *(firmado electrónicamente: 19 de septiembre de 2022)*

El alcalde

Antoni Bennàsar Pol

